

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27532 *Anuncio del Notario de Torremolinos, Pedro Bosch Ojeda, sobre subasta de finca hipotecada.*

Pedro Bosch Ojeda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Torremolinos (Málaga),

Hago saber:

I. Que se iniciaron ante mí los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil "Banco Español de Crédito, S.A.", hoy "Banco Santander, S.A." contra Don Joaquín Sánchez Montero, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Unidad número quinientos diecisiete.- Apartamento tipo A, número mil trescientos cinco (1.305), sito en la planta decimotercera del edificio denominado "La Torre", integrado en el conjunto residencial "La Colina", en el sitio conocido por el Cerro de la Torre, hoy calle La Colina, número 10, en Torremolinos. Está situado a la derecha, en relación a la meseta existente en su planta para acceso a los apartamentos. Consta de pasillo, estar-comedor-dormitorio, armario empotrado, cuarto de baño, cocina y terraza. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de cuarenta y tres metros, con veintiséis decímetros cuadrados (43,26 m²). Linda: frente, con pasillo; derecha, con apartamento tipo A-cero-cuatro, de su planta; izquierda, con apartamento tipo A-cero-seis, de su planta; y fondo, con vuelo sobre zona común del edificio.

Cuota.- Cero enteros quince centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad Número Diez de los de Málaga, al Tomo 2034, Libro 206, Folio 206, Finca Número 22.114/B, inscripción 1.^a

Referencia catastral: 6660002UF6566S0517AE.

II. Que procediendo la subasta de la finca, que constituye vivienda habitual del deudor, se hacen saber sus condiciones:

1. Tendrá lugar en mi Notaría sita en Torremolinos (Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1.^a planta, el próximo día diecisiete de septiembre de dos mil trece, a las 11 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento treinta y tres mil quinientos quince euros (133.515 euros).

2. La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2.012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 0030/4081/73/0000224271 abierta en la oficina del Banco Santander, S.A. Avenida Palma de Mallorca, 16, de Torremolinos, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de celebración de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 4 de julio de 2013.- Pedro Bosch Ojeda, Notario de Torremolinos.

ID: A130041653-1